



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 1 de 26

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA –

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Proyecto: “CORREDOR VIAL MULALÓ LOBOGUERRERO”, localizado en jurisdicción de los municipios de Dagua, Yumbo y La Cumbre en el departamento del Valle del Cauca.

Trámite administrativo iniciado mediante Auto 13 del 19 de enero de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Empresa: CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR – COVIMAR – S.A.S

Expediente: LAM1758

Fecha: 22 de septiembre de 2018

Lugar: COLISEO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE

Hora de inicio: 8:40 am.

Hora de finalización: 3:45 p.m.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Coliseo Deportivo del Municipio de La Cumbre, ubicado en la calle tercera con carrera quinta de aquél municipio, y siendo las 08:40 a.m. del día 22 de septiembre de 2018, se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental ordenada mediante el Auto 3771 del 10 de julio de 2018, dentro del trámite administrativo ambiental iniciado mediante Auto 013 del 19 de enero de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente, para la evaluación de la solicitud de licencia ambiental para el proyecto “Corredor Vial Mulaló Loboguerrero”, localizado en jurisdicción de los municipios de Dagua, Yumbo y la Cumbre en el departamento del Valle del Cauca.

Esta Audiencia Pública Ambiental fue convocada mediante edicto fijado a partir del 21 de agosto de 2018 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en las alcaldías y personerías de los municipios de Dagua, Yumbo y la Cumbre en el departamento del Valle del Cauca. De igual manera se publicó su contenido en un diario de amplia circulación nacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

A través de la Resolución 00070 del 16 de enero de 2017 la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor EDILBERTO PEÑARANDA CORREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.052.851, titular del cargo Asesor Código 1020 – Grado 13 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir las Audiencias Públicas Ambientales.


La Audiencia Pública Ambiental fue solicitada por un número mayor a cien (100) personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5., del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 2 de 26

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de bienvenida por parte del doctor Guillermo Acevedo Mantilla, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la ANLA.
2. Momento de seguridad.
3. Himnos.
4. Instalación de la audiencia. Dr. Edilberto Peñaranda Correa.
5. Presentación del proyecto por parte de la CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR – COVIMAR S.A.S.
6. Intervención de los representantes de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental.
7. Intervenciones de autoridades y funcionarios por derecho propio.
8. Intervención de los ciudadanos inscritos en las personerías de los municipios de La Cumbre, Dagua y Yumbo; en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.
9. Cierre de la audiencia pública.

1. SALUDO INICIAL

El doctor Guillermo Alberto Acevedo Mantilla, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, da un saludo a los asistentes a la Audiencia Pública Ambiental, agradeciendo su participación e informando que para esta autoridad es muy importante conocer las inquietudes y solicitudes de las comunidades en torno al proyecto objeto de evaluación ambiental y además, que es sumamente importante que se impulse y se fortalezcan espacios de participación como el que nos convoca en esta oportunidad.

2. MOMENTO DE SEGURIDAD

Esta intervención estuvo a cargo del Dr. Orlando Hung, Secretario de Gobierno del municipio de La Cumbre quien explicó los aspectos generales relacionados con las salidas de emergencia del Coliseo Deportivo, las rutas de evacuación, el permanente apoyo por parte del cuerpo de bomberos y policía, atentos a atender cualquier eventualidad o emergencia que se presente durante el desarrollo de la Audiencia.



3. HIMNOS

- Himno de la República Colombia.
- Himno del departamento del Valle del Cauca.
- Himno del municipio de La Cumbre


4. INSTALACION Y REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El doctor Edilberto Peñaranda Correa, presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el motivo, contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicarán los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa propone y acto seguido, la intervención de las autoridades que, por derecho propio, pueden intervenir en la audiencia. La segunda fase, compuesta por las intervenciones por parte del delegado o delegados de los solicitantes de la Audiencia Pública y aquellas personas inscritas para participar en la misma. Se puntualizó en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual para facilitar el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

El presidente hace especial énfasis en que la Audiencia Pública Ambiental es un mecanismo de participación en el cual la ANLA asiste para escuchar a las autoridades, organizaciones no gubernamentales, a la comunidad en general, específicamente en relación con los impactos que se generan con el desarrollo del proyecto. Solicita a las personas que van a intervenir, que por favor se refieran única y exclusivamente al objeto de la audiencia y al trámite administrativo de evaluación de solicitud de licencia ambiental del proyecto vial "Corredor Mulaló Loboguerrero".

Se nombró como Secretario de la Audiencia al abogado Germán Javier Fernando Cruz Rincón, profesional jurídico de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de la ANLA y así mismo, se conformó la Secretaría Técnica por las profesionales de la ANLA Hugo García y Hernando Bravo Pazmiño, encargados de recibir las ponencias y respectivos documentos y para brindar apoyo en el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental.

En igual sentido, el presidente impartió instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Preciso también que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia, no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y los mismos, así como los documentos que se adjunten se llevarán al expediente LAM1758, para ser tenidos en cuenta en el respectivo acto administrativo que decida sobre la solicitud de la licencia ambiental.

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 4 de 26

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1076 de 2015 se indicó que, una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la misma, se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló el presidente que las intervenciones deben realizarse de manera respetuosa, escuchándonos los unos a los otros y permitiendo que todos intervengan, sin interpelaciones o interrupciones, respetando la opinión de los demás.

Una vez presentadas las anteriores indicaciones y reglas de participación, el presidente señaló que la Audiencia Pública continuará con la presentación del proyecto, luego con la intervención de los representantes o voceros de los solicitantes de la audiencia pública ambiental, posteriormente las intervenciones por derecho propio, seguidos de las demás personas inscritas en las personerías municipales, en la CVC y en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA.

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA

Siendo las 9:00 am, el delegado de COVIMAR S.A.S, Jhon Milton Sanchez, inicia la presentación del proyecto con un video donde se explica en términos generales el mismo, teniendo en cuenta aspectos como la inversión, objetivo, beneficios e impactos principales en los medios biótico, abiótico y social y sus correspondientes medidas de manejo.

En cuanto a los lineamientos de participación, inicia haciendo un recuento de los acercamientos que la empresa ha tenido con la comunidad, entre ellos la Consulta Previa con las comunidades de Loboguerrero y Mulaló, los talleres de impactos y medidas, la socialización de los resultados del estudio de impacto ambiental. Se explican los impactos desde cada uno de los componentes biótico, abiótico y socioeconómico. Se detallan los impactos más relevantes y las medidas y fichas tendientes a prevenirlos, corregirlos, mitigarlos y /o compensarlos en lo que corresponda. Los impactos y medidas se explican bajo un esquema "impactos a controlar" para luego pasar a "como lo hacen" y finalmente "para qué lo hacen" (hablando de la actuación de la empresa).

Luego se proyecta un segundo video para explicar por qué los cuerpos de aguas subterráneas y suelo no serán impactados de manera considerable por la construcción de la vía. Se explica nuevamente las medidas de manejo para estos temas en la etapa constructiva, manejo de residuos, escombros, manejo de escorrentía, drenajes, planes de contingencia y planes de mantenimiento y adecuación permanentes, entre otros.

Posteriormente se refiere a la fauna y flora, esto es el componente biótico, con impactos como el del descapote, aprovechamiento forestal, revegetalización, reforestación, conservación de hábitats, manejo de fauna etc. También se habla de los planes de inversión forzosa y sus líneas de acción como compra de predios, educación ambiental, restauración de coberturas boscosas, y apoyo a proyectos de conservación y





AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 5 de 26

protección del recurso hídrico dentro de la región con apoyo de las comunidades y las autoridades ambientales competentes en la jurisdicción.

Finalmente, en el componente socioeconómico, se explican los alcances del proyecto haciendo énfasis en la contratación de mano de obra local explicando perfiles de trabajo, contratación, modificación de la dinámica poblacional y procesos de convocatoria para la vinculación de los habitantes del área de influencia del proyecto a su etapa constructiva.

Se proyecta un tercer video relacionado con el tema del acuífero de PAVAS, que es un aspecto neurálgico en la presente audiencia pública que, según algunos habitantes, puede verse afectado por la construcción del terraplén de Pavas. El video presenta una explicación técnica, centrándose, por ejemplo, en el tema del bulbo de presión concluyendo que no se afecta la recarga de agua y también que la geografía y roca volcánica, presentes en el área, permiten separar de manera natural, el terraplén de Pavas del acueducto municipal, como quiera que éste se abastece del agua proveniente del acuífero. Además, señala COVIMAR S.A.S. no se afecta la capacidad de drenaje (coeficiente de permeabilidad) de la capa de estrato bajo (el que queda justo debajo del terraplén), durante la etapa de consolidación, dando lugar a concluir que el terraplén de Pavas no afectará el acuífero en su estructura y función de almacenar agua, así como tampoco afectará el acueducto del municipio.

Siendo las 9.45 am, COVIMAR .S.A.S finaliza su intervención.

Es de anotar que las dispositivas proyectadas por COVIMAR S.A.S E.S.P., se adjuntan a la presente acta.

6. INTERVENCIÓN DEL VOCERO DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Siendo las 9:47 a.m. la señora DIOMAR PIEDAD GABRIEL, como vocera de los solicitantes de la Audiencia Pública, realiza su intervención señalando entre otras cosas las siguientes:


En primer lugar, agradece a los asistentes su presencia en la audiencia pública. Se habla del interés estatal por sacar adelante proyectos viales de infraestructura, pero se olvidan que los costos para la comunidad son más altos que los beneficios que traerá la infraestructura. Pavas es un corregimiento que se ha expandido, cerca de 18 mil personas habitan allí, que posee características muy especiales y entre ellas un acuífero de 6.5 KM2, ubicado en el valle de Pavas, acuífero que es el único recurso hídrico con el que cuenta el valle y su comunidad. La Cumbre, además presenta déficit en el recurso hídrico, con épocas de sequías muy fuertes y racionamiento de agua. Habla de que el terreno es un colchón de agua (niveles freáticos son muy altos) y el acuífero abastece a PAVAS y a otras veredas con cerca de 1800 suscriptores del acueducto. El Estado tiene como objetivo estimular vías 4G, pero para el tramo de esta vía que tiene 31 KM en total, tiene 4 Kmts. en doble calzada sobre el valle de PAVAS, para tráfico pesado (2000 mulas diarias), en donde una mula invade un carril contrario en un único sentido, antes de llegar a la doble calzada, pero para la interviniente NO es una vía 4G, sino sólo en la parte de doble calzada de 4 km., lo cual va a generar altísima accidentalidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

 <p>ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 6 de 26

La ANI seleccionó un diseño que se caracteriza por su alto riesgo ambiental, debido a la afectación sobre el acuífero de PAVAS. Sobre todo, por la UF3. Se ha presentado una oposición fuerte al paso de la UF3 que es la UF que afectará al acuífero de PAVAS y la única fuente de agua potable del corregimiento y de las veredas vecinas. No debate las bondades de la vía y el progreso y desarrollo que pueda venir a la región. El deterioro no se verá al inicio de la construcción sino con el tiempo.

Habla de un conflicto de intereses entre el Estado (ANI, MINTRANSPORTE Y ANLA), el consorcio y la comunidad. Tres intereses encontrados. Y además la CVC, tiene un papel fundamental porque es el insumo técnico regional para que la ANLA tome una decisión correcta. El Estado es el principal interesado en que se otorgue licencia para el proyecto. Se ha venido reiterando la necesidad del cambio del trazado para evitar nefastas consecuencias por el deterioro del acuífero.

Luego se refiere a que Colombia es un Estado Social de Derecho, a las normas constitucionales, a la jerarquía de normas y de principios y derechos. Los conflictos de interés aquí presentes deben dilucidarse a través de una interpretación constitucional teniendo en cuenta la prevalencia de la vida digna, no sólo la vida biológica u orgánica o sólo existir y por ende se debe dar prevalencia al agua potable, sin la cual no puede existir vida digna. Señala que todos tenemos en nuestra mente un proyecto propio y un proyecto para las nuevas generaciones. Se va a ocasionar un grave peligro. No se puede demostrar un daño ni la no ocurrencia del mismo, pero lo cierto es que hay un peligro sumamente alto y latente sobre el acuífero. Agrega que el acuífero en cualquier parte del mundo es sagrado porque es vida y con este proyecto va a haber una contaminación inminente del agua, pues no es una afectación de un día solamente.

El estudio de impacto ambiental se elaboró a partir de un análisis realizado por un computador, pero la realidad es otra: ni un PC, ni en una oficina, se pueden prever los daños o peligros sobre el agua si no se está en el lugar donde ocurren los hechos. El uso de sustancias nocivas, por ejemplo, sobre un suelo de alta permeabilidad, permite la absorción de esas sustancias tóxicas o nocivas. Se habla de una carga exacerbada para el acuífero en adición por el uso de maquinaria pesada y las contingencias graves que pueden sobrevenir en la etapa de operación de la vía. La vía será usada para transporte de mercancías, tráfico pesado, se aumenta el riesgo a la accidentabilidad y el derrame por ejemplo de materiales o sustancias, como por ejemplo hidrocarburos, aceites, que finalmente con lluvia, contaminando suelo, aguas, emisiones atmosféricas etc., que van a dañar el entorno.

Se interpuso un derecho de petición a COVIMAR para conocer los niveles de contaminación generados por el proyecto, pero según ella, COVIMAR no le dio respuesta, indicando que la metodología que ellos usan no contempla estudios sobre contaminación en el aire ni alteraciones que favorezcan a las lluvias ácidas y cambio climático. Indica que la población no ha sido escuchada y algunos han dicho, insultando a la gente, que igual el acuífero ya está contaminado por heces fecales, con lo cual, para ella, se le está diciendo a la comunidad que el agua de la región no sirve para nada.

Otros derechos que se involucran en el presente asunto es el derecho a la igualdad, teniendo en cuenta las diferencias presentes en la población del área de influencia, que se considera vulnerable. La población de





AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 7 de 26

PAVAS nunca va a poder luchar contra los intereses económicos del proyecto, como por ejemplo el Grupo Aval, o los empresarios e inversores extranjeros. Es un grupo vulnerable de carácter socioeconómico, posiblemente dando lugar a desplazamiento forzoso de quienes no pueden vivir allí, y peor aún si el mismo se lleva a cabo sobre personas de tercera edad o niños, que terminan pobres y sin lugar en donde vivir dignamente. Las personas raizales ven afectadas su propiedad, sus territorios ancestrales y tradicionales. También se habla de la inseguridad alimentaria y desintegración social.

Finalmente, manifiesta que el derecho al agua, su acceso y potabilidad (salubridad) es un derecho atado a la propia existencia humana. En conclusión, el costo es mucho más alto que el beneficio de la infraestructura, sin desconocer sus ventajas, como por ejemplo el desarrollo económico.

7. INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAS POR DERECHO PROPIO

1. Secretario de Gobierno del municipio de La Cumbre. Dr. Orlando Hung.

En representación de la Alcaldía de la Cumbre, habla sobre el desarrollo social frente a los impactos sociales económicos. Está de acuerdo con el proyecto, pero no se puede dejar de lado la posición de la comunidad, la cual solicita que la decisión de la ANLA no pase por encima los derechos como al agua y la vida misma. Se resaltan los compromisos con los valores, la historia y la tradición del corregimiento en donde el acuífero siempre ha estado presente. Esto se debe analizar desde el componente de la responsabilidad social. El modelo hidrogeológico debe ser elaborado de manera responsable, para evitar al máximo la afectación del recurso hídrico. El consorcio ha hecho énfasis en el aspecto ecoturístico y de apertura económica que vendrá para la región con el proyecto, lo cual debe tenerse en cuenta. En conclusión, la alcaldía busca que exista una decisión responsable con la equidad en ambas partes (empresa y comunidad).

2. Procuradora Regional para asuntos ambientales y agrarios. Dra. Lilia Stella Hincapie

Este organismo estará atento a que la comunidad no se vea afectada en el recurso hídrico puesto que es un derecho constitucional fundamental e internacional. Ese derecho debe ser respetado, y justamente el desarrollo sostenible permite buscar que la obra se ejecute sin agotar las fuentes hídricas. Manifiesta que el Ministerio Pública está de lado de los derechos de los ciudadanos.

3. Secretario de Gobierno de la Gobernación del Valle del Cauca. Dr. Miguel Muñoz


Informa que en la gobernación se han hechos varias reuniones con la ANI y con la empresa, para verificar que la comunidad y la región obtengan beneficios del proyecto. De esta manera, señala que la Gobernación busca el desarrollo y progreso de la región, verificando que el derecho de las comunidades y la protección del medio ambiente se garanticen en el marco de la legalidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	<p>ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL</p>	<p>Fecha: 03/02/2016</p>
		<p>Versión: 1</p>
		<p>Código: EL-PL-10</p>
		<p>Página 8 de 26</p>

4. Personero de Dagua. Dr. Alejandro Guevara

Describe los puntos geográficos por donde pasará el proyecto. Las experiencias en la región son tanto agradables como desagradables en cuanto a la construcción de carreteras. Hay problemas ambientales, como el del sector de Cisneros en donde hubo una voladura con explosivos para túneles que causó caída de piedras y deslizamientos, hechos puestos en conocimiento de la CVC y sin solución definitiva aún. Otro caso es el abandono de una vía por el sector de Loboguerrero, en donde hay filtración de aguas, no hay mantenimiento de la empresa y lo que hay es una afectación a las comunidades por estos hechos. Esa carretera esta quieta, y la comunidad de Loboguerrero se vio afectada en sus tradiciones, culturas y territorios. El personero reitera la necesidad de un respeto a las comunidades. También manifiesta que el sector del PINAR no tiene agua, y se está abasteciendo del acuífero de Pavas, y dejaron de cultivar, pues no tienen agua ni para beber. No hay ayuda para esos campesinos y el riesgo es que, si el acuífero de PAVAS se afecta pues toda esta gente se quedará sin agua.

Se refiere al bulbo de presión, y hace énfasis en que la CVC ha dicho que no es posible establecer el impacto sobre el acuífero, por lo que no entiende como el Consorcio indica que el acuífero no se va a afectar con ese grado de certeza y seguridad. Un impacto irreversible sobre el acuífero sería fatal para la comunidad. También se debe tener en cuenta las afectaciones por el ruido que generan estos proyectos como en el sector de La Chapa en Loboguerrero, en donde además del ruido, las cargas de tractomulas dañan las vías y la presión genera daño en las bases de las estructuras.

Hace hincapié en el impacto sobre el acuífero que va a tener el proyecto, solicitando a la ANLA que realice un estudio muy juicioso de ingeniería para conocer dicho impacto, minimizando al máximo el perjuicio a las comunidades.


5. Personero de Yumbo. Dr. Christian Martínez

Indica que las autoridades ambientales deben ser muy juiciosas con los estudios y el análisis de los impactos que puedan existir sobre derechos fundamentales, adoptando todas las medidas para evitar perjuicios irremediables a la comunidad

6. Personero de La Cumbre. Dr. Harold Miranda

Felicita a la comunidad de Pavas del Municipio de la Cumbre por haber solicitado este espacio de la Audiencia Pública. Este espacio es muy favorable para la comunidad, en tanto que permite que aquella, se pueda pronunciar sobre los aspectos que los afecten o los preocupen. Reitera que la comunidad se opone al trazado por el Valle de Pavas, diseñado por la ANI y no al proyecto como tal. El costo del proyecto es muy alto: no se puede soportar el daño sobre el agua. Sobre todo, por el déficit de agua de la región, en donde el acueducto y



 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 9 de 26

el acuífero de PAVAS fue uno de los pocos de los que sobrevivió a las crisis de los años anteriores. Por eso mismo no se puede permitir su deterioro.

7. Representante a la Cámara. Dra. Adriana Gómez Millán

Resalta la importancia de esta audiencia pública, habla de la importancia de que las comunidades se hagan sentir y que el municipio de La Cumbre está abierto al desarrollo y al progreso, teniendo en cuenta que cualquier obra, como esta, tiene retos, los cuales deben superarse y la ingeniería debe aprender a trascender las experiencias negativas de otros proyectos. Este proyecto debe partir en que la parte técnica debe dar su mejor esfuerzo en coordinación con las autoridades nacionales, territoriales y regionales. Habla de la importancia de un POT regional y no solamente municipal, y desde la misma PLANEACIÓN que debe observarse en las obras públicas. La preparación de los retos implica una interventoría responsable, en permanente contacto con la comunidad, con miras a un desarrollo real, que logre superar el desempleo, la baja calidad de vida y que desde la Cámara de Representantes, se tiene el objetivo de defender toda la región del Valle del Cauca como región que es la puerta al pacífico y este proyecto puede ayudar en ese enfoque. No somos enemigos, somos aliados en el desarrollo.

8. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – Dr. Eduardo Velasco Abad

Señala que la CVC hará una supervisión juiciosa sobre la evaluación del proyecto por parte de la ANLA. La CVC radicó un concepto técnico sobre el proyecto para que la ANLA lo tenga en cuenta en la etapa de evaluación. La gente en este punto quería que el ingeniero de la CVC, leyera el concepto lo cual no es viable por su extensión. El ingeniero lee el número de radicado del concepto en la ANLA e instó a los asistentes a consultarlo y a informar a la CVC sobre las preocupaciones que se derivan del proyecto.

Los siguientes funcionarios que pueden intervenir por derecho propio, de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, a quienes se les llamó para que expusieran sus puntos de vista, no hicieron presencia en la audiencia pública ambiental ni en persona ni a través de delegado:

1. Alcalde de Dagua
2. Alcalde de la Cumbre
3. Alcalde de Yumbo
4. Defensoría del Pueblo.

Se pone de presente que la ANLA invita siempre a todas las entidades con injerencia territorial y funcional en el área del proyecto.

8. INTERVENCIÓN DE INSCRITOS

En esta instancia, siendo las 11:10 am, se abre el espacio para la intervención de los inscritos. El presidente de



Eg.





ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 10 de 26

la audiencia les invita para el correcto aprovechamiento del tiempo asignado de aproximadamente 5 minutos por cabeza. También expone y solicita que las intervenciones se hagan de manera respetuosa y refiriéndose exclusivamente al objeto de la audiencia. Señala que quien tenga presentaciones en medios audiovisuales deben contar con todo el apoyo de la logística. Enfatiza en que no se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones y resalta que la audiencia pública es un espacio de participación en el que todos debemos estar con la disposición de escuchar a los demás, respetando su opinión y el uso de la palabra.

De esta manera, se procede a llamar a las personas inscritas así:

ALFONSO TRUJILLO ALVAREZ

Considera que el proyecto es muy importante y no va a generar afectación alguna. El señor indica que el proyecto no afectará el acuífero. Nunca se ha visto afectado el recurso hídrico por las vías que atraviesan su predio. Aun con la infraestructura existente y su actividad agrícola, sigue habiendo pozos subterráneos que no están secos, por lo que la carretera debe ser una realidad. Si toda carretera dañara el recurso hídrico, no habría pozos ni cuerpos de agua en ninguna región. Resalta la importancia del proyecto, la agricultura se verá beneficiada, con carreteras que permitan avanzar en el transporte de insumos y mercancías y además se reducirán los respectivos costos.

JOSÉ CRISTOBAL GUERRERO

Afirma que el recurso hídrico en la región es escaso. Apenas existe para garantizar la subsistencia de los habitantes y aun, hay veredas que se encuentran sin acceso real al agua potable como quiera que el acueducto no logra satisfacer toda la demanda de la zona. Señala que el trazado de la UF5 es el real inconveniente pues señala que el estudio de impacto ambiental presentado debió haber considerado otras opciones para el corredor vial. Tales estudios, además, ni siquiera están bien elaborados, son insuficientes. Expone el caso del Charco del Diablo, en el sector de Las Pavas, para indicar que este cuerpo de agua, por ejemplo, se verá afectado por este proyecto – al considerar la construcción de un túnel de aproximadamente 6 km- y tales afectaciones no pueden ser consideradas como desarrollo y progreso. El acuífero de Pavas se verá afectado.

JUAN DE DIOS GUERRERO

Hace una defensa del recurso hídrico y señala que sin agua no hay vida, manifiesta que las nubes vienen del pacífico de la zona más lluviosa que es el Chocó por sus niveles de lluvia y ejemplifica las etapas del ciclo del agua, también con la influencia de los vientos y otros fenómenos climatológicos. Se refiere expresamente a las nubes que se posan sobre la región, pasan por el Valle del Cauca, con ayuda de los vientos y luego el esquema vuelve a empezar. Ese ciclo del agua, en estado gaseoso o en forma de nubes, es un fenómeno natural que puede verse afectado si no se tienen en cuenta las medidas necesarias para llevar adelante este





ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 11 de 26

proyecto que, sin duda, perjudicará el recurso hídrico y si existen sustancias contaminantes se incrementará la lluvia ácida. De otra parte, sostiene que la carretera que se pretende construir debería ser doble calzada toda, para hablar de una verdadera vía 4G, por lo que el progreso y desarrollo del que tanto se habla, también está sobredimensionado.

HECTOR FABIO ERAZO

Habla de las afectaciones del acueducto y sobre la gente que se abastece de él que se ocasionarán en desarrollo del proyecto vial. Las veredas de Párragas y Morales son sectores que han sufrido déficit de agua, y si se llegase a dañar el acueducto, sería una catástrofe social y económica. Hace referencia a la experiencia vivida de la vía Pavas – Restrepo, que deja en evidencia que el Estado no realiza el seguimiento adecuado a los proyectos, pues en dicha vía se hundió una banca y nunca hubo un acompañamiento ni solución real por parte de las autoridades. Para evitar perjuicios al recurso hídrico y favorecer un proyecto que realmente ayude a la comunidad, se debe cambiar el trazado aprobado por la ANI.

HENRY SERRANO

Habla del Decreto 1728 de 2002, en donde se refiere, en el artículo primero, a la vulnerabilidad ambiental, teniendo en cuenta las consecuencias negativas de la acción del hombre sobre los recursos naturales y su alto grado de ser propensos a la contaminación. Según él, el sector de PARRAGAS no depende del acuífero de PAVAS, mientras que los sectores de MORALES y LA MARIA sí. Lo ideal, sostiene, es que la ANLA otorgue una garantía escrita de que no habrá afectación sobre el recurso hídrico, pero como no lo puede hacer, debería haber una garantía de responsabilidad civil si llegase a haber afectaciones a los pobladores, teniendo en cuenta compensaciones reales, compensaciones de carácter indemnizatorio, con el fin de evitar conflictos sociales en el futuro, dejando de lado intereses políticos y particulares. En Morales se ha presentado un proyecto para que la obra garantice que las aguas subterráneas no se vean afectadas, por lo que dicho proyecto puede servir como ejemplo para aplicarlo en el presente caso.

TONY NUÑEZ


Es un ingeniero Sanitario, que ha trabajado con varios proyectos en el municipio de la Cumbre, entre ellos el diseño del embalse de La Cumbre, en el Darien, pero dicho embalse no es suficiente para abastecer toda la demanda de agua de la región. El cambio de uso del suelo, deforestación y malas prácticas agrícolas, han causado ese déficit. El acuífero de Pavas, por otra parte, es fundamental para la zona y sus habitantes, y esos proyectos con malas prácticas, lo que van a llevar es a que el acuífero se dañe y en definitiva el déficit de agua sea irreversible. Aparte de eso, ya el agua está contaminada, por mala disposición de aguas residuales, tanto domésticas como industriales y ahora es riesgoso disponer que la carretera pase por el Valle de Pavas. La compensación entonces deberá ser muy importante para el municipio de La Cumbre. El proyecto entonces puede ir, pero las compensaciones deben ser justas y acordes con la realidad, porque el plan de COVIMAR de



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 12 de 26

compensación no es suficiente y debería incluir otros acápites como el manejo de residuos líquidos y sólidos peligrosos.

MARIA CARLOTA LLANO

Señala que COVIMAR hizo un estudio serio y con el profesionalismo que el caso demanda. Hay estudios y casos en el valle de Cauca, como BITACO, en donde hay construcción de vías sin que haya afectaciones a los depósitos de agua subterráneos. En BITACO, por ejemplo, deben gastar 100 mil pesos para sacar a una persona por las vías de la región que son precarias en algunas veredas, por lo que solicita que el proyecto sea licenciado. Todos los insumos están dados para tomar las medidas preventivas y compensatorias, para llevar a cabo el progreso y la preservación de los recursos y solicita atenerse a los conceptos técnicos de expertos y quienes realmente saben sobre la problemática, pues la gente del común no cuenta con los elementos necesarios para definir si un proyecto afectará o no el recurso hídrico. Esta es una oportunidad de oro para utilizar los recursos de las Compensaciones de la mejor manera pues ve el proyecto como una oportunidad de desarrollo.

CARLOS JAVIER ARIAS

Quiere creer que efectivamente lo que se dice en la Audiencia Pública o en la Reunión Informativa, efectivamente se tenga en cuenta. Se debe ser muy responsable con lo que se dice en torno al proyecto. Por ejemplo, hay rumores en torno a la adquisición de predios sin tener la certeza de que va a haber licencia ambiental. La ANLA debería estar atenta a eso, no puede haber gestión de compra de predios si no existe Licencia Ambiental. Hace alusión a Hidroituango, para poner de presente que cuando vienen los accidentes y los daños allí sí salen a la luz las falencias del estudio de impacto ambiental. En este caso, el trámite de licenciamiento debe ser previsorio, antes que restaurativo o de reacción. Los estudios de impacto ambiental en esta clase de proyectos se deben hacer a nivel de ingeniería de detalle eficaz; no se deben esperar a que ocurran las tragedias para tomar medidas para contrarrestar los impactos. La ANLA no es la única responsable de lo que pase por un proyecto, también debe haber una responsabilidad de la ANI, de COVIMAR, y en este caso no hay garantía de que el agua no se va a afectar, por lo que no puede haber decisiones irresponsables en este proyecto.

FRANCISCO JOSÉ LOURIDO

Este proyecto debe asegurar que el agua sea conservada y protegida. Todos buscamos que el recurso hídrico se proteja, de eso no hay discusión, pero también todos debemos buscar el desarrollo y progreso de la región. Esa vía atravesará por diversos predios privados, como los del interviniente, por lo que la vía en lugar de afectarlos, debe ser un motivo para impulsar el ecoturismo, la industria, el progreso y el apoyo a empresas responsables. La idea es pensar en el bien general. Se indica que el trazado va pasar por el sitio más bajo posible de la cordillera, a diferencia de las propuestas de pasar la vía por el sector del Saladito, al norte de





AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 13 de 26

Cali, como señalan algunos, lo cual representaría aún mayores impactos. Indica que la concesión ha hecho un trabajo responsable, las medidas deben ser efectivas, pero además, la responsabilidad de cuidar el agua no es de la ANLA ni de COVIMAR exclusivamente, sino de todos.

JUAN FELIPE VALLEJO BEJARANO

Indica que el proyecto que nos ocupa se trata de una vía importante para toda la región y para el país. Es una vía 4G, novedosa y necesaria. Se refiere a las palabras de María Carlota Llano, en tanto que lo que se debe atender y la atención se debe centrar en los conceptos técnicos serios, hechos por profesionales y no las conjeturas de la gente. Pide que se dé la licencia ambiental, pero con las medidas serias y correctas para evitar afectaciones al acuífero de Pavas y al recurso hídrico en general.

DORIS MONTOYA GAMBOA

Hace parte de la comunidad ancestral de LOBOGUERRERO. Habla de normas como el convenio de la OIT, las normas de la Constitución y la Ley 60 de 1994, entre otras, que protegen las comunidades étnicas y minorías raciales dándoles un status de protección y derechos sobre sus territorios. Se han llevado experiencias positivas con algunos concesionarios en otros proyectos y hace un recuento de cómo se hizo la consulta previa en este proyecto de Mulaló Loboguerrero y en últimas, cómo la comunidad ha logrado que frente a algunos proyectos sus derechos y tradición se haya reivindicado, y obtener recursos económicos que han sido destinados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de dichas zonas. Indica que el proyecto debe salir adelante, pero debe haber un contacto permanente con las comunidades de la región, sin faltar ni irrespetar sus derechos y garantías internacionales. Indica que COVIMAR ha hecho sus estudios de manera responsable y señala que el interés particular debe ceder ante el general e invita a la ANLA a tomar la mejor decisión teniendo en cuenta la real participación de las comunidades presentes en el área de influencia.

YULI MILENA MENESES


Es presidente de la JAC de la Vereda del Piñal. Habla de crisis de sequía por las que ha pasado la región. Por ejemplo, el caso del acueducto de LA MARIA. Habla del túnel 5to que afectará el nacedero de agua llamado El Charco del Diablo. La captación del río Pavas implica afectar el acueducto de PAVAS, puesto que se afectará el caudal que requiere el acueducto y será sustituido por el caudal para el proyecto vial, lo cual implica sustituir el uso necesario doméstico para los habitantes, por el uso industrial de las empresas. Se requiere que se garantice que el recurso hídrico no sea afectado, en construcción y operación. El proyecto debe venir, por los empleos, el desarrollo y demás, pero le preocupa el agua por la crisis hídrica que se ve en la región. La comunidad incluso plantea ser participe en los programas de reforestación y revegetalización en sectores donde hay talas, quemadas y deforestación. El tema de los accesos también preocupa, pues dichos accesos son precarios y por ende se requiere que esos accesos sean mejorados para tener acceso directo a la nueva vía porque, de lo contrario, la nueva carretera no tendrá beneficios a muchos habitantes que no podrán hacer uso de la misma.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 14 de 26

No se opone al desarrollo ni al proyecto, pero le preocupa mucho el acueducto y señala que la vereda no tiene acceso directo a la nueva vía.

GLORIA PATIÑO

Es una líder social del sector de Brisas de Bitaco, en el municipio de Dagua. Afirma que la región necesita modernizarse, más vías y más servicios. No obstante, ello no puede ser una razón para que se ejecuten proyectos sin tener en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades relacionadas con la carencia de servicios y ambientales.

JAIRO BURITICÁ

Es representante legal de la Asociación de Vendedores Ambulantes del Valle del Cauca. Hace un recuento de las difíciles condiciones en las que nacen y viven muchas personas en diversos sectores del Valle del Cauca, entre ellos, sectores del área de influencia del proyecto y hace hincapié en el abandono en que se encuentran los vendedores ambulantes de la región. Estas personas no tienen apoyo del gobierno departamental, ni local. El Consejo Comunitario de Loboguerrero fue muy importante para la creación de la Asociación, y le pide a COVIMAR que tengan en cuenta a la organización en la ejecución del proyecto, sobre todo en lo que tiene que ver con mano de obra. Además, hace énfasis en la seguridad vial, y en la educación de la región. Lo que se busca es que el proyecto ayude a superar estas problemáticas.

OSCAR CASTIBLANCO JIMENEZ

Es habitante del corregimiento de Párragas y manifiesta que COVIMAR aceptó en una reunión, que tres quebradas de ese corregimiento serán afectadas en diferentes porcentajes y pide que la COVIMAR explique cómo se van a mitigar los impactos sobre esas fuentes hídricas y también sobre el acuífero de Pavas, pues el tema se caracteriza porque no hay certeza de los impactos sobre el recurso hídrico. Se plantea que exista un estudio independiente, realizado por profesionales ajenos a las partes de este proyecto, que dé claridad y suficiencia cual va a ser el impacto sobre el acuífero de Pavas y pide a la ANLA que examine con cuidado el PMA presentado por COVIMAR, pues no hay evidencia científica ni técnica de que no se va a afectar el acuífero, lo cual es riesgoso para la comunidad.

HENRY GARCÉS

En el estudio de impacto ambiental se hizo una caracterización socioeconómica que no tiene en cuenta las unidades territoriales La Maria, Fuente Palo y Kilómetro 13, las cuales atraviesan por un serio déficit de agua. No se tienen en cuenta todos los factores técnicos y físicos que deben estudiarse e incorporar en los análisis, para garantizar que la captación y uso de los ríos, y se refiere expresamente al río Cauca, no afecten a los corregimientos mencionados. Se propone repotencializar el acueducto de la Cumbre, y mucha de la atención se centra en el Valle de Pavas, pero se está dejando por fuera otras partes de la región, también con





AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 15 de 26

necesidades y carencias, por lo que la empresa debe garantizar que se solventen las necesidades hídricas de la zona en las áreas ya señaladas.

JOSÉ JOAQUÍN TAFUR

Es presidente de la fundación Bitacoos. La fundación trabaja por el cuidado del agua en el corregimiento de Bitaco desde hace más de 10 años. Señala que tiene toda la información sobre el acuífero de Pavas. Dice que el nivel de lluvias anuales garantiza que el acuífero de Pavas no se va afectar por la construcción de la vía, de igual forma no va a secarse la región, teniendo en cuenta que La Cumbre es un municipio intermedio en humedad; explica que el acuífero no es una caja cerrada, y las precipitaciones aseguran que no habrá escases de agua (900mm anuales), teniendo en cuenta además que la zona de recarga del acuífero está actuando correctamente, por lo que habrá agua suficiente durante la ejecución del proyecto.

ALBERNEY ARIAS GÓMEZ

Señala inicialmente que tuvo problemas a la hora de inscribirse a la audiencia pública en la CVC. Indica que debe tenerse muy en cuenta el tema de emisiones por fuentes móviles, haciendo referencia al buen número de vehículos pesados que transitarán por la vía, y el de plan de inversiones del 1%, señalando que se debe tener en cuenta a la comunidad y a los consejos comunitarios de Mulaló y Loboguerrero. En lo ambiental, ya presentadas las líneas del plan de inversión, se debe garantizar la participación de la comunidad, para evitar lo que ya ha pasado en otros proyectos. La educación ambiental no ha sido planteada como una prioridad por lo que se deben crear unas mesas interinstitucionales dentro del área de influencia, para formar mesas de trabajo y llevar a cabo el plan de inversiones del 1% haciendo énfasis en el seguimiento y que el mismo sea público, pues se aprueba el plan y luego no se sabe que ocurre con él, expresando que no hay un correcto seguimiento vigilancia sobre el mismo.

Agrega que no debería ser sólo la actividad de compra de predios, pues ello no es una actividad que realmente garantice la preservación y rehabilitación de las coberturas y fuentes hídricas, lo que se debe hacer es vigilar las actividades reforestación y siembras. Debe ser tenida también en cuenta las universidades públicas y que se haga énfasis en la compensación del 1% para toda la zona en igualdad de condiciones sin preferencias en una u otra, pues a lo largo del área de influencia hay necesidades sociales y ambientales por satisfacer.

BOLÍVAR MENESES QUIJANO

No fue caracterizado en el estudio de impacto ambiental, ni el mismo fue socializado con el corregimiento de Jiguales, dentro del municipio de Dagua, como parte del área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta que deben ser objeto de ayuda y compensación y que se verá afectado por los impactos de la nueva vía. El mejoramiento de vías de acceso, la generación de empleo, la construcción del coliseo, mantenimiento terciario, así como la construcción de puestos de salud son prioridades en esa unidad territorial. Agrega que se requiere también un tanque de reserva para el hospital de LA CUMBRE. De igual forma se llama la atención a los



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

riesgos por accidentalidad que se pueden presentar, por lo que llama a todas las autoridades competentes para ello a estar atentas para tomar medidas en torno a estas problemáticas.

ÁNGEL VASQUEZ TOME

Representante de FUNDEPAVAS. Resalta la importancia del recurso hídrico en toda la región. Dice que no es cierto que el agua siempre estará garantizada, así llueva mucho. Señala que el concepto de la CVC concluye que no es posible identificar los impactos del proyecto ya que la información aportada por COVIMAR no es suficiente, los modelos no son los adecuados y faltan datos de medición hidrológica y, además, hace referencia a varias comunicaciones que se han enviado a diferentes autoridades que van dirigidas a proteger el acuífero y otros cuerpos de agua. El trazado Mulaló- Loboguerrero se diseñó antes de estudiar de manera correcta el acuífero de Pavas, sin tener en cuenta los verdaderos alcances del proyecto y sus impactos. No hay sustento técnico por el cual se definió la alternativa del trazado actual. FUNDEPAVAS dice que no ha sido tomada en cuenta, como si se hizo con el Concejo de LOBO GUERRERO, lo cual implica una falencia en la socialización del mismo que debe ser objeto de reparo por parte de la ANLA.

MARIA LUISA ORDOÑEZ

Es miembro de la JAC de la vereda Parraguita. El trazado es perjudicial sobre el acuífero de Pavas, teniendo en cuenta, además, que hay déficit en el recurso hídrico. Solicita que se tenga en cuenta el principio de precaución. COVIMAR no tiene en cuenta la importancia de los guaduales que van a ser intervenidos, en el Valle de Pavas siendo éste un ecosistema especial de flora silvestre. Se debe adelantar la vía, pero no deteriorando el recurso hídrico, además de los impactos por ruido por tractomulas, la contaminación por sustancias en el suelo y agua y además la alta accidentalidad que vendrá con esa vía. Indica, además, que no hubo una socialización real con la vereda Parraguita.

Habla también de la importancia del acueducto veredal con 1820 suscriptores. El río Pavas se verá afectado y él es usado para riego de cultivos, para agua potable en corregimientos como La María, entre otros. Además, señala que habrá una división entre Pavas (Pavas norte y Pavas sur), lo cual no es conveniente para la región. Existe también superposición con un tubo de hidrocarburos de ECOPETROL, y eso no aparece en el estudio de impacto ambiental, ni se le ha dicho la total verdad a la población por los impactos que dicha superposición puede causar.

RUBEN AMÉRICO GOMEZ

Trabaja con el acueducto de Pavas. Apoya el proyecto, pero pide que no pase por el Valle de Pavas, dejando en claro que el desarrollo puede darse respetando los recursos naturales. Habla del cambio climático, la lluvia ácida, entre otros fenómenos. Señala que hay lugares del trazado en donde se presenta olor a hidrocarburos, lo que daría lugar a pensar en que pueda haber un derrame o contaminación con estas sustancias y su consecuente contaminación del agua. Los aljibes se podrían afectar y el estudio de impacto ambiental no ha



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 17 de 26

previsto certeza científica de que los pozos que usa la gente no se vayan a deteriorar o secar. El estudio sobre el bulbo de presión se debería realizar de una manera más profunda. Hace referencia a aspectos técnicos relacionados con la composición de las nubes y vientos para significar el peligro de alteraciones sobre procesos naturales en el curso y ciclo del agua.

LUIS EDUARDO VAQUERO

Tiene 13 años de edad y pasa en compañía de su madre y su discurso se centra en la protección del agua, ya que vive cerca del acueducto, habla de los desastres naturales, la falta de agua y el cuidado de la naturaleza para un futuro mejor. Plantea el cambio del trazado de la carretera, y señala que se inscribió por su cuenta, sin que ningún adulto lo hubiera presionado para ello.

CARMEN SERRATO

Se debe buscar siempre defender el legado del agua. Insiste en que sin agua no hay vida. Sin agua además no habría posibilidad de impulsar la parte agrícola, ni turística y el proyecto no traería los beneficios que predica. Sigue defendiendo la idea de que el trazado del proyecto es erróneo, si bien se busca el progreso, pero la afectación puede ser lamentable e irreversible y es un costo que los ciudadanos no deben estar dispuestos a asumir.

HECTOR JULIO CALDERÓN

Hace parte de una organización ambiental del Valle del Cauca y hace varios años vienen luchando por la defensa de unos nacimientos reconocidos por la CVC. Dice que en todo caso CVC permitió que se perdieran muchos recursos naturales por la acción de particulares y empresas particulares que fueron irresponsables y surge el temor de que pase lo mismo con COVIMAR. Por eso, la quebrada los Chorros, que se encuentra en riesgo por muchos proyectos, debe ser declarada *reserva natural* y no ser afectada por la nueva vía. Hace lectura de un memorando dirigido a COVIMAR y otro hacia la ANI, en donde se les indica que las vías de acceso de Pavas a otras veredas de la región, se encuentran en muy mal estado y el temor está en que con la nueva vía esos accesos sigan deteriorándose dejando a la población incomunicada con el resto de la zona.

ANA MARITZA CAMACHO

La comunidad participa activamente con el MINTRANSPORTE, para poner fin a los conflictos que se van dando con relación al trazado de la vía. La comunidad no tiene un conocimiento claro de cuales criterios fueron valorados y usados para definir el trazado. El Valle de Pavas y de La Cumbre se verán afectados en su totalidad, no sólo para Pavas. Habla de los usos del suelo para ganaderías y cultivos de pan coger, que pueden verse afectados, sobre todo en Morales, Párragas y La María, por los túneles que pasarían por allí. Habla de diversas propuestas que se hicieron al MINTRANSPORTE para modificar el trazado. Es fundamental



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 18 de 26

que si se otorga la Licencia, la ANLA debe obligar a la empresa a vincular a las entidades del orden nacional y regional para que las medidas tendientes a la protección del recurso hídrico sean efectivas.

GENARO ANTONIO GARCÍA

Habla de los problemas ambientales que va a traer la construcción de la vía, pero además de cómo va a hacer la gente para poder conservar sus casas, sus predios, y solicita a la ANLA, que antes de decidir si otorga o niega la licencia, se sirva ir a conocer el acuífero mediante una visita. COVIMAR debió haber cambiado el trazado, pues el que quedó establecido es perjudicial para los recursos naturales.

ÁLVARO GUTIERREZ

Hace parte del cuerpo de bomberos voluntarios de La Cumbre. Habla del proyecto en general, en donde casi la mitad de la vía pasa por La cumbre, con 5 túneles. Expone las estadísticas de los últimos 5 años, para incendios forestales, incendios vehiculares, incendios por líquidos inflamables, atención de emergencias, etc. El proyecto debe ir, es un proyecto nacional y necesario para el país, pero no se han detenido a mirar los indicadores de emergencia por si llegan a existir contingencias y emergencias en esas vías pues el cuerpo de bomberos cuenta con un presupuesto muy reducido para atenderlas oportunamente. Los impactos de las emergencias en el ambiente son muy serios, como por ejemplo el derrame de gasolina o aceites, por lo que pide apoyo de COVIMAR para que disponga un plan de contingencia teniendo en cuenta todos estos aspectos. El tema de explosivos también genera muchos riesgos. La responsabilidad social debería ser el eje de actuación de la concesión. El cuerpo de bomberos se compromete a trabajar en ese sentido y solicita a la ANLA adoptar una decisión responsable.

CLARA INÉS PATIÑO

Estudiante de ingeniería forestal. Habla de las aguas de escorrentía pluvial y la contaminación del recurso hídrico. Señala que ciertas obras del proyecto no son las adecuadas y favorecen para que se dé la contaminación por la ya citada escorrentía. La Cumbre solo busca que la vía no afecte el recurso hídrico de la región, por lo que pide no confundir ello, con no apoyar el proyecto ni el progreso de la zona y del país. De igual forma, Colombia debe buscar el cumplimiento de acuerdos internacionales para el desarrollo sostenible y muchas veces las entidades y las empresas no buscan hacer realidad los objetivos de esos acuerdos.

DANIEL ALBERTO ROJAS

Se habla del derecho constitucional y fundamental del agua garantizado para todos los habitantes de la Nación. Hay mucho más recurso hídrico en riesgo que sólo el acuífero de Pavas, como por ejemplo el caso de la vereda de La María, el Charco del Diablo, o el caso de la vereda de Morales. El sector de Chicoral por ejemplo, también se surte de las recargas del acuífero de Pavas. El desarrollo debe ser sostenible y, por ende, las compensaciones y medidas de manejo deben ser impuestas en la medida en que de verdad consideren la



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 19 de 26

importancia del recurso hídrico para la gente y el desarrollo de la región. El municipio debe velar porque el agua no se pierda y solicita a la ANLA que ese sea el eje de estudio de la evaluación del estudio de impacto ambiental.

MARTHA CECILIA CALAMBÁS ALBAN

Señala que es oriunda del corregimiento de Pavas. Hace énfasis en la necesidad de escuchar a la comunidad. La carretera es importante para el país, pero para el corregimiento de Pavas y las veredas cercanas se requerían otras cosas urgentes, como el mejoramiento del servicio de acueducto, o el mejoramiento de las vías de acceso, entre otros. Así, solicita que se tenga en cuenta el clamor de los habitantes de ese corregimiento para defender el patrimonio natural del territorio, a la hora de estudiar y avalar esta clase de proyectos.

DIANA ALEJANDRA OVIEDO

Es magister en salud pública. Su presentación se centra en la salud pública que puede verse afectada por el proyecto teniendo en cuenta el concepto de determinantes ambientales, es decir, la salud ambiental. Analiza impactos relevantes del proyecto indicando que el 88% son negativos y de estos, 80% son de intensidad moderada a severa. Siendo el otro 8% críticamente negativo. El componente salud presentado en el estudio de impacto ambiental es incompleto y de muy baja calidad. No se hace un estudio de la salud de la población, lo que debió haberse hecho en la caracterización del medio social. No se habla de riesgos más latentes y vulnerabilidad actual de los habitantes. El impacto al recurso hídrico es preocupante por las afectaciones a la salud que una posible contaminación sobre él implica en la población.

Los conflictos sociales que genera la captación de agua es de lo más representativo que puede suceder en el área de influencia. Señala que el estudio de emisiones atmosféricas y de calidad de agua se hizo con fundamento en una resolución que no está vigente (la resolución 610 de 2010) por lo que se debe hacer un nuevo estudio. Habla de impactos en paisaje, aire, agua, flora, fauna. El estudio de impacto ambiental carece de un enfoque de salud ambiental y en tal medida la Licencia se debe negar.

NORBERTO FIGUEROA JIMÉNEZ

Indica que el ingeniero Rodrigo Suarez Castaño, actual director de la ANLA, debería estar presente y no enviar subordinados. Dice que las empresas son tiburones que vienen a explotar los recursos naturales sin tener en cuenta los verdaderos impactos sociales y económicos. Señala que sí existen problemas de agua en la región a diferencia de lo que dicen muchos, pues ha habido racionamientos de agua reiterados, e incluso hace dos años se decretó la calamidad pública en el municipio por dicha razón. Dice además que las autoridades no hacen nada frente a ello.


Ante los constantes ataques verbales que el equipo de la ANLA recibió por parte del señor Figueroa, intervino la Procuradora Ambiental Regional, solicitando que el señor modere su intervención por la evidente falta de



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 20 de 26

respeto hacia las autoridades presentes en este escenario. Finalmente, fue necesario suspender la intervención del señor Figueroa por la ausencia de respeto hacia la mesa directiva de la ANLA.

BERNARDO MARTINEZ

Señala que todos los debates son enriquecedores pero las divisiones al interior del debate no dejan ni vencedores ni vencidos. Debería existir una conciliación en torno a este proyecto. Se requiere el proyecto, eso es inevitable, pero de igual forma se requiere asegurar la protección al agua. No obstante, la socialización del proyecto no fue la mejor, y la ANLA debería aplicar el principio de precaución para prevenir afecciones ambientales, a la naturaleza y a la salud humana. El proyecto se debe replantear, puesto que no considera la potencialidad productiva de la región y la afecta, pudiendo haberse trazado otro corredor. Los intereses económicos están siempre detrás de proyectos que en principio serían buenos pero que son formulados de manera incorrecta. La idea es lograr conciliar ya que con ello se evitan futuras demandas y litigios y desgaste del aparato administrativo y judicial del Estado.

ISABEL AREAS MANOSALVA

Señala que el proyecto debe realizarse, pero no pasando por el Valle de Pavas y hace mención al auto 1650 de 2009 del Ministerio de Ambiente, cuando dispuso que la alternativa escogida tenía el mayor impacto sobre el medio botico forestal pero que, paradójicamente, fue escogida como alternativa definitiva del proyecto. Dice que la caracterización del medio físico se hizo de manera errónea. Indica que el resumen ejecutivo presentado por COVIMAR dispuso que se contratará a una empresa de Aguachica, Cesar, para la gestión de residuos sólidos, siendo Aguachica un municipio muy lejano al área de influencia, por lo que no se entiende porque no se contrató a una entidad del propio departamento.

La caracterización de los cuerpos de agua también se hizo con referencia a ríos y lagunas que se ubican muy lejos del área de influencia, expone el caso de ríos en el Tolima y no se pueden presentar como iguales o similares pues cada región tiene una geografía diferente. Reitera que VEEDURIA V13 y ACAAPAVAS defienden la aplicación del principio de precaución en este caso, partiendo del hecho de que el estudio de impacto ambiental estuvo mal elaborado.

WILLY ALFREDO VALDIVIA

El estudio de impacto ambiental presentado por COVIMAR es muy simple y general. La CVC también indica que esos estudios son superficiales y que falta mucha información como para poder concluir que el acuífero de Pavas no se vaya a afectar por el proyecto. Por ejemplo, menciona que los niveles freáticos no son detallados, ni existe un estudio real del riesgo al que se somete el acuífero por la construcción de la vía. Propone la creación de una mesa dedicada a estudiar el acuífero de Pavas antes de tomar una decisión sobre la licencia ambiental por parte de la ANLA.





AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 21 de 26

DIEGO MENDOZA ALVARADO

Reitera lo que ha manifestado la CVC, en cuanto a la falta de información presente en el estudio de impacto ambiental y el componente hidrogeológico. Propone que se complete el estudio de impacto ambiental antes de seguir con el procedimiento, pero de igual forma pide no desechar el proyecto, pues el mismo es necesario para el progreso y desarrollo de la región. Las diferencias se deben conciliar y no tomar una decisión de "no proyecto", sino que debe haber proyecto bien hecho. La CVC debe llegar a concertación con la concesión para que ésta aporte la información que la CVC le está pidiendo, para garantizar que el agua no se va a afectar ni el acuífero dañar pues ello sería muy grave para la población.

LUIS HERNÁN CASTRO

Dice ser ingeniero civil y profesor de la Universidad del Valle y vive en PAVAS. Habla de aspectos técnicos como el análisis geotécnico de la influencia de los terraplenes requeridos para la construcción de la vía sobre las abscisas por donde se encuentra el acuífero que surte de agua al acueducto de Pavas, análisis de elasticidad y otros aspectos técnicos de alto nivel.

JAIRO CARDONA VALENCIA

Dice que deberían estar presentes los medios de comunicación regionales y nacionales pues lastimosamente, el municipio de La Cumbre solo aparece en noticias cuando hay accidentes o cuando hay casos de siembra o tráfico de coca. Señala que cuando él llegó a Pavas la salud ambiental era muy buena y logró recuperarse de una afección respiratoria. Dice que mucha gente busca hacer protagonismo con este proyecto, pero afirma que la vía debe salir adelante, que los profesionales han hecho sus estudios y deben cumplirse con responsabilidad, las medidas implementadas para proteger los recursos naturales de la región.

MAURICIO BARBERAN

Habla de un estudio de impacto ambiental viciado para este proyecto, más aún si se tiene en cuenta que la CVC emitió un concepto desfavorable para el mismo. Aquél estudio presenta vicios de forma y fondo muy evidentes y además fue adelantado por un "sub sub" subcontratista, que tiene intereses con la propia concesión, y tiene relaciones comerciales con la concesión lo cual lo condena a ser parcializado. No se verificó la cadena de custodia en las muestras tomadas hace mucho tiempo en el recurso hídrico. COVIMAR es apoyado por CORFICOLMBIANA, lo cual deja en evidencia los intereses económicos que están detrás del proyecto que implica que el mismo es riesgoso pues ello sugiere acudir a fraudes y mentiras en los estudios de impacto ambiental para obtener, a como dé lugar, la licencia. Por ejemplo, cuando se compran ya terrenos, o buscando servidumbres, pareciera que ya tienen la licencia o no se entiende por qué lo hacen pues es una inversión muy riesgosa al no tener el instrumento de licenciamiento. Solicita que la ANLA niegue la licencia ambiental para COVIMAR.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Fecha: 03/02/2016

Versión: 1

Código: EL-PL-10

Página 22 de 26

Dice que proyecto está viciado por imprudencia, pero hay que evitar que se dé la negligencia y si se da la Licencia Ambiental, ya se llegaría al DOLO por parte de la ANLA.

AQUILES DÍAZ HERNANDEZ

Economista de la Universidad Nacional. Habla un poco de la historia del acueducto de Pavas y del acuífero del Valle de Pavas. Se refiere al profesor López, que encontró en Pavas un potencial cafetero y de desarrollo bastante predominantes. Y este profesor hizo por Pavas lo que ningún dirigente regional ni nacional ha hecho ni hará. Habla que uno de los impactos que tendrá el proyecto es el hundimiento de suelos, por lo que solicita a la ANLA revisar con mucho cuidado todos estos riesgos a los que se somete el área de influencia.

JAVIER MEJÍA GIRALDO

Habla de las cifras de inversión del proyecto y señala que todos los actores del trámite deben adelantar un seguimiento muy estricto de los dineros que se van a invertir en los planes de compensación, de recuperación y rehabilitación del medio biótico de acuerdo a la normatividad vigente. Señala que la veeduría de Pavas ha estado muy atenta a estas problemáticas. Dice que los estudios de impacto ambiental a veces son sólo la mecánica de copiar y pegar, y que ojalá este no sea el caso pues las consecuencias de ello serían muy negativas. Es muy importante que la ANLA tome una decisión responsable, objetiva y con atención a las necesidades sociales de la región.

RUBIELA GALINDEZ

El recurso hídrico debe ser el eje de toda la evaluación ambiental tanto para los concesionarios como por las autoridades ambientales con competencia en el presente proyecto. En este caso, aduce que hubo muy poca participación de las comunidades en la elaboración de los estudios de impacto ambiental. Clama por el respeto de los recursos naturales, la biodiversidad, el agua, y exige que se respeten los derechos de las comunidades pobres y marginadas que no son oídas cuando se otorgan las licencias ambientales y sí deben soportar los impactos fuertes y graves de las malas ejecuciones de los proyectos.

RAUL PIEDRAHITA

Apoya la defensa del medio ambiente y del recurso hídrico. Dice que es más urgente apoyar el servicio de alcantarillado que construir las vías. Dice que el pueblo tiene muchas preocupaciones y que se debe otorgar una licencia de manera correcta, responsable, sin razones políticas, sin presiones económicas ni de las elites empresariales. Dice que el pueblo debe unirse para proteger su patrimonio natural.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

MIGUEL PERILLA LEÓN

Es habitante del corregimiento de Montañita. Dice que la sociedad debe apoyar la construcción de la vía siempre y cuando, se haga de manera responsable y habla de un nacimiento de agua, en la vereda donde vive, que no es suficiente para abastecer estas zonas de la región, eso sumado a la vía, implicará la carencia total de agua. COVIMAR conoció el nacimiento pero le preocupa las medidas establecidas para su protección. Es necesario que se garantice la calidad de vida de las familias. Otro tema es los accesos a la vía nueva desde Montañita, por el largo recorrido que deben hacer, y si no se les ayuda con los accesos, lo único que harán es marginar a esta población del progreso y desarrollo de la región.

JESÚS SANDOVAL

No hay oposición al proyecto, pero se debe tener cuidado por los reales impactos que ocurrirán. Habla del material particulado siempre presente en el aire para decir que los impactos de cualquier proyecto son inevitables, pero deben minimizarse. Se debe otorgar la licencia, pero de manera responsable y asegurando que los PMA presentados por COVIMAR sean cumplidos y si no se cumplen que se suspenda la actividad y que se sancione a la empresa. También indica que la comunidad debe hacer una inspección permanente del proyecto.


GERMÁN JARAMILLO

Este proyecto ha sido una ilusión desde hace mucho tiempo para poder dar conectividad al departamento del Valle del Cauca con la Costa Pacífica. Es un representante de los voceros de los empresarios e indica que siempre se solicitaron recursos adicionales para poder estudiar los reales impactos del proyecto sobre el acuífero de Pavas. Para el año 2013, un estudio avanzado de INVIAS concluyó que el proyecto vial podía pasar por el Valle de Pavas sin que hubiese lugar a afectar el acuífero que allí se encuentra. Aclara que la CVC no dice que el proyecto dañará el acuífero, sino que no tiene información concluyente para poder definir una afectación o no sobre el mismo. El concesionario ha estado trabajando en un método de monitoreo, que va en dirección de las recomendaciones de la CVC, y solicita a la ANLA que tomó una decisión desde el punto de vista técnico, si es que el estudio de impacto ambiental está de acuerdo con los estándares solicitados por la normatividad técnica. La quebrada de Pavitas por ejemplo tiene otros problemas ambientales y no son culpa de la carretera nueva ni de la empresa COVIMAR, por lo que no es cierto que todos los daños ambientales sean imputables al proyecto vial Mulaló Loboguerrero.

Con el señor Germán Jaramillo, terminan las intervenciones de los ciudadanos inscritos.

Durante el desarrollo de la audiencia pública ambiental, fueron llamadas a intervenir y no hicieron uso de la palabra las siguientes personas:

Fredy Hernández, Cesar Muñoz, Maribel Tola, Jesús Alfredo Durán, Álvaro Collazos, Jaime Solarte, Christian

 <p>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES</p>	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha: 03/02/2016
		Versión: 1
		Código: EL-PL-10
		Página 24 de 26

Riveros, Jhon Arroyave, Hugo Arenas, Liliana Rojas, Jesús Duvian Martínez, Jorge Armando Chávez, Pedro Antonio Llanos, Abelinda Salazar y Elías Rengifo. De igual forma, durante el espacio de intervención de los ciudadanos, los señores Adolfo Obando y Guillermo Leon, quienes estaban inscritos para hacer uso de la palabra, solicitaron a la mesa de la ANLA, que no se les llamara toda vez que no iban a intervenir finalmente y el señor Gustavo Tejada Pombo igualmente señaló que no intervendría en virtud a que la ponencia del señor Tony Nuñez García era igual a la suya y no había razón de exponerla doblemente.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Siendo las 3:45 pm y finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental para el proyecto “CORREDOR VIAL MULALÓ LOBOGUERRERO”, localizado en jurisdicción de los municipios de Dagua, Yumbo y La Cumbre en el departamento del Valle del Cauca, ha finalizado y agradece a las personas que intervinieron en la misma, a las autoridades públicas asistentes, al cuerpo de bomberos, a la policía nacional y al ejército nacional por su acompañamiento. Igualmente agradece a quienes hicieron parte de la logística, del sonido, audio etc.

La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente LAM1758 que reposa en el archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente, que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Es preciso señalar que de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1076 de 2015, la celebración de una audiencia pública ambiental no agota el derecho de los ciudadanos a participar mediante otros instrumentos en la actuación administrativa correspondiente.

Se finaliza la Audiencia Pública Ambiental, siendo las 3:45 p.m.


EDILBERTO PENARANDA CORREA

Presidente de la Audiencia

Delegado de la Dirección General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

GERMAN JAVIER FERNANDO CRUZ RINCÓN

Abogado – Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Secretario



**Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3° del artículo 2.2.2.3.6.3. "De la evaluación del estudio de impacto ambiental" del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el 26 de septiembre de*

Se adjunta el siguiente registro fotográfico:



